Conclusión Evaluación preliminar CA 026 de 2024					
ITEM	**PROPONENTE**	**TÉCNICO**	**JURÍDICO**	**FINANCIERO**	**CONCLUSIÓN**
1	COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S	No Cumple	Cumple	No Cumple	**No cumple**
2	PUBBLICA S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	**Cumple**
3	MAYATUR SAS	No Cumple	No Cumple	No Cumple	**No cumple**

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 026 de 2024

Fondo Colombia en Paz

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITO - PNIS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITO - DSCI ".

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

No.	PROPONENTE	FOLIOS
1	COMERCILIZADORA JE TOURS S.A.S	CUMPLE JURÍDICAMENTE
2	PUBBLICA S.A.S	CUMPLE JURÍDICAMENTE
3	MAYATUR S.A.S	RECHAZADA

Bogotá D.C., Julio 10 de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 26-2024

Fondo Colombia en Paz

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITO - PNIS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITO - DSCI ".

Proponente No 1. COMERCILIZADORA JE TOURS S.A.S
NIT : 800.177.456-7

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado: ANEXOS CIFRADOS (FOLIOS 1 A 3)	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: ANEXOS CIFRADOS (FOLIOS 23 A 30)	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado:INDICE - DOCUMENTOS HABILITANTES (Folio 2)	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado:INDICE - DOCUMENTOS HABILITANTES (Folio 14)	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado:INDICE - DOCUMENTOS HABILITANTES (Folio 3 - 13)	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado:INDICE - DOCUMENTOS HABILITANTES (Folio 15)	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Archivo denominado:INDICE - DOCUMENTOS HABILITANTES (Folio 16)	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	"En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz."	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES **Contraloría General de la República.**		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES **Policía Nacional.**		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

OBSERVACIONES: N/A

Bogotá D.C., Julio 10 de 2024

Abogado: EDGAR ROMERO
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 026-2024

Fondo Colombia en Paz

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITO - PNIS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITO - DSCI ".

Proponente No.2: PUBBLICA S.A.S
Nit: 800064773-1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado: PRESENTACION OFERTA.pdf (Folios 1 a 2)	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: PRESENTACION OFERTA.pdf (Folios 10 al 20)	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantia	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: CONVOCATORIA 026 DE 2024 (Folio 16)	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado: CONVOCATORIA 026 DE 2024 (Folio 17)	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: CONVOCATORIA 026 DE 2024 (Folio 21-32)	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: CONVOCATORIA 026 DE 2024 (Folio 33)	N/A.
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Archivo denominado: CONVOCATORIA 026 DE 2024 (Folio 34)	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **Procuraduría General de la Nación.**		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES **Contraloría General de la República.**		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES **Policía Nacional.**		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

OBSERVACIONES: N/A

Bogotá D.C., Julio 10 de 2024

Abogado EDGAR ROMERO
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 026-2024

Fondo Colombia en Paz

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITO - PNIS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITO - DSCI ".

Proponente No.3: MAYATUR S.A.S
Nit: 860015826-2

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		NO CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ (Folios 1 a 3)	**En el primer párrafo del documento se debe diligenciar con el nombre del Representante Legal, nombre de la empresa y con el nombre y número del Proceso de Contratación al cual se pretende presentar.** **De igual manera se debe diligenciar de manera correcta el numeral 9 de la carta de presentación.** **Se debe diligenciar de manera correcta el numeral 10 de la carta de presentación, colocando el regimen tributario al cual pertenece.** **SE SOLICITA SUBSANAR**
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	Archivo denominado: Archivo denominado: PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ (Folios 29 - 40)	**La dirección del Fideicomisos Patrimonios Autónomos fiduciaria la Previsora S.A - Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz está errada, la dirección que corresponde es Calle 72 No. 12-65 oficinas 503-504** **Se debe adjuntar recibo de pago de prima emitido por la compañia aseguradora. El documento de no revocatoria no es valido para entidades privadas.** **SE SOLICITA SUBSANAR.**
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantia	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ (Folios 44)	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ (Folios 46)	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) dias calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ (Folios 53-65)	**N/A.**
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona juridica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		NO CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ (Folio 67)	El documento no se encuentra firmado por el Representante Legal SE SOLICITA SUBSANAR.
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		NO CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ (Folio 68)	El documento no se encuentra firmado por el Representante Legal, El documento no contiene fecha de elaboración SE SOLICITA SUBSANAR.
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **Procuraduría General de la Nación.**		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES **Contraloría General de la República.**		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES **Policía Nacional.**		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		**RECHAZADA**		

OBSERVACIONES: El proponente incurre en la causal de rechazo número 1 "No cumplir con los requisitos habilitantes juridicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP."

Bogotá D.C., Julio 10 de 2024

Abogado EDGAR ROMERO
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Juridico

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 26 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	Suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional para el desarrollo y ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.

PROPUESTA	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S	800177456-7	LUZ STHELLA RINCÓN LIZCANO	JOSE OMAR MURILLO PUENTES	MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS	CUMPLE
2	PUBBLICA S.A.S	800064773-1	HERNAN DARIO DE SAN NICOLAS BOTERO PINEDA	FANNY STELLA TAMAYO MEDINA	VICTOR JOSE FREIRE DURAN	CUMPLE
3	MAYATUR S.A.S	860015826-2	GLORIA PATRICIA MARÍA VICENTA BEDOYA DE MONTENEGRO	JONATHAN STIVEN RODRIGUEZ MARTINEZ	LUIS ALBERTO AREVALO PEÑA	RECHAZADO

Elaboró
Jillyveth Salamanca Pulido
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 26 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	Suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional para el desarrollo y ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.

PROPONENTE No.1 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. NIT 800177456-7

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023	X		INDICE - DOCUMENTOS HABILITANTES Folios 26 - 31 1-FINANCIERA ESTADO SITUACION FINANCIERA DICIEMBRE DE 2023	La nota 3 (anticipo y deposito a proveedores) no se encuentra reflejada en el Estado de la Situación Financiera 2023. **SUBSANACIÓN** Mediante cargue en drive del dia 08 de julio de 2024 a las 11:33 a.m. aporta subsanación correspondiente.
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		INDICE - DOCUMENTOS HABILITANTES Folios 32- 33	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		1-FINANCIERA Junta Central de Contadores_Jose Omar Murillo Junio 11 de 2024	No aportan el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador Público José Omar Murillo Puentes que elabora y suscribe los EEFF 2023. **SUBSANACIÓN** Mediante cargue en drive del dia 08 de julio de 2024 a las 11:33 a.m. aporta subsanación correspondiente.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		INDICE - DOCUMENTOS HABILITANTES Folio 25	
Tarjeta profesional del Contador	X		1-FINANCIERA TARJETA PROFESIONAL JOSE OMAR MURILLO	No aportan tarjeta profesional del Contador Público José Omar Murillo Puentes que elabora y suscribe los EEFF 2023. **SUBSANACIÓN** Mediante cargue en drive del dia 08 de julio de 2024 a las 11:33 a.m. aporta subsanación correspondiente.
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		INDICE - DOCUMENTOS HABILITANTES Folio 24	
Anexo No.14 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	INDICE - DOCUMENTOS HABILITANTES Folio 21	1. La cifra del Capital de Trabajo relacionada en el anexo de capacidad financiera presenta inconsistencia frente al valor calculado. 2. Los indicadores Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio se encuentran trocados. 2. El anexo tecnico no se encuentra suscrito por el Contador Público. **SUBSANACIÓN** Mediante cargue en drive del dia 08 de julio de 2024 a las 11:33 a.m. aporta subsanación correspondiente.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,1	X		No se pueden validar los indicadores de capacidad financiera conforme las observaciones indicadas a los EEFF. **SUBSANACIÓN** Mediante cargue en drive del dia 08 de julio de 2024 a las 11:33 a.m. aporta subsanación correspondiente.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 85%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $360.000.000	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	Valor
ACTIVO CORRIENTE	$ 6.059.109.612
ACTIVO TOTAL	$ 9.435.985.405
PASIVO CORRIENTE	$ 3.833.775.385
PASIVO TOTAL	$ 5.458.357.348
PATRIMONIO	$ 3.977.628.057
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.404.543.084
GASTOS INTERESES	$ 40.029.641
	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	1,58
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	57,85%
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.225.334.227,00
RAZON COBERTURA DE INTERESES	35,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	14,88%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	35,31%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 26 de 2024, el proponente CUMPLE Financieramente.

Elaboró
Jillyveth Salamanca Pulido
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 26 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	Suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional para el desarrollo y ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.

PROPONENTE No.2 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por PUBBLICA S A S NIT 800064773-1

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023	X		02.PUBBLICA SAS/CONVOCATORIA 026 DE 2024/ Folios 48-97	
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		02.PUBBLICA SAS/CONVOCATORIA 026 DE 2024/ Folios 44-47	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		02.PUBBLICA SAS/CONVOCATORIA 026 DE 2024/ Folios 100	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		02.PUBBLICA SAS/CONVOCATORIA 026 DE 2024/ Folios 103	
Tarjeta profesional del Contador	X		02.PUBBLICA SAS/CONVOCATORIA 026 DE 2024/ Folios 99	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		02.PUBBLICA SAS/CONVOCATORIA 026 DE 2024/ Folios 102	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		02.PUBBLICA SAS/CONVOCATORIA 026 DE 2024/ Folios 104 - 105	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 85%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $360.000.000	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	Valor
ACTIVO CORRIENTE	$ 24.829.020.000
ACTIVO TOTAL	$ 26.322.833.000
PASIVO CORRIENTE	$ 8.204.845.000
PASIVO TOTAL	$ 11.309.599.000
PATRIMONIO	$ 15.013.234.000
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 5.038.098.000
GASTOS INTERESES	$ 488.011.000
	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	3,03
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	42,96%
CAPITAL DE TRABAJO	$ 16.624.175.000,00
RAZON COBERTURA DE INTERESES	10,32
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	19,14%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	33,56%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 26 de 2024, el proponente CUMPLE Financieramente.

Elaboró
Jillyveth Salamanca Pulido
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 26 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	Suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional para el desarrollo y ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.

PROPONENTE No.3 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por MAYATUR S.A.S NIT 860015826-2

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023		X	03.MAYATUR/PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ Folios 82-108	El valor de la nota 32 GASTOS E INTERESES FINANCIEROS - intereses obligaciones financieras y gastos financieros , no guarda relación con el valor relacionado en los EEFF2023. **NO APORTA SUBSANACIÓN.**
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		03.MAYATUR/PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ Folios 109-115	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador		X		No aporta certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del profesional contador JONATHAN STIVEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ quién suscribe los EEFF 2023. **NO APORTA SUBSANACIÓN.**
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		03.MAYATUR/PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ Folios 50	
Tarjeta profesional del Contador		X		No aporta tarjeta profesional del contador JONATHAN STIVEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ quién suscribe los EEFF 2023. **NO APORTA SUBSANACIÓN.**
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		03.MAYATUR/PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ Folios 49	
Anexo No.14 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	03.MAYATUR/PROPUESTA FONDO COLOMBIA EN PAZ Folios 81	No se tiene certeza del valor de la cuenta "Gasto de intereses" conforme la observación indicada en los EEFF 2023. **NO APORTA SUBSANACIÓN.**

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,1	X		No se tiene certeza del valor de la cuenta "Gasto de intereses" conforme la observación indicada en los EEFF 2023; por lo anterior no se puede calcular el indicador Razón Cobertura de Intereses. **NO APORTA SUBSANACIÓN.**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 85%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $360.000.000	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	Valor
ACTIVO CORRIENTE	$ 11.167.615.045
ACTIVO TOTAL	$ 12.075.516.253
PASIVO CORRIENTE	$ 4.829.647.512
PASIVO TOTAL	$ 6.188.833.615
PATRIMONIO	$ 5.886.682.638
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.167.733.075
GASTOS INTERESES	
	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	2,31
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	51,25%
CAPITAL DE TRABAJO	$ 6.337.967.533,00
RAZON COBERTURA DE INTERESES	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	9,67%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	19,84%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria bierta No 26 de 2024, el proponente se encuentra RECHAZADO Financieramente, conforme lo establece el análisis preliminar en el CAPITULO VI 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS numeral 1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el análisis preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.

Elaboró
Jillyveth Salamanca Pulido
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS

CONVOCATORIA ABIERTA No. 026 de 2024

Bogotá D.C., 12 de julio, 2024

Atendiendo la designación como comité evaluador, realizada por el Director Técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos para la Convocatoria Abierta 026 de 2024, nos permitimos presentar la Evaluación Definitiva de las Ofertas presentadas dentro de la Convocatoria Abierta antes mencionada, atendiendo a la subsanación presentada por cada una de las ofertas y a la habilitación de las mismas, así:

1. VERIFICACIÓN DE SUBSANACIONES

PROPONENTE 1

1	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	JE TOURS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ STHELLA RINCON LIZCANO

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	No subsana	**NO CUMPLE** - Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente presentó cuatro (4) documentos soportes como experiencia habilitante, de los cuales dos (2) fueron validados exitosamente. Teniendo en cuenta lo anterior procedemos a desglosar la documentación allegada: 1. El oferente subsana en debida forma aportando ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA del Contrato No. CGR-696-2022 celebrado con la Contraloría General de la Nación, en la cual se pudo validar la no imposición de multas y sanciones. 2. El oferente aporta acta de liquidación bilateral del contrato No. 420 celebrado con el Ministerio de Defensa Nacional- Central Administrativa y Contable Especializada de Personal. 3. El oferente aporta certificación del contrato JE-11-2021 celebrado con ALIADOS TRAVEL S.A.S, no obstante en la certificación aportada

		no es posible validar los siguientes aspectos: obligaciones ejecutadas en el contrato, valor total ejecutado y lugar de ejecución contractual, por ende no se valida dicha certificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA del análisis preliminar. 4. El oferente aporta acta de liquidación del contrato C01.PCCNTR.4840078 celebrado con El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), no obstante en la certificación aportada no es posible validar las obligaciones ejecutadas en el contrato, por ende no se valida dicha certificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA del análisis preliminar.

PROPONENTE 2

2	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	PUBBLICA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	HERNÁN DARIO DE SAN NICOLÁS BOTERO PINEDA

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	N/A	**Cumple** desde la evaluación preliminar.
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	N/A	**Cumple** desde la evaluación preliminar.
LICENCIA IATA	N/A	**Cumple** desde la evaluación preliminar.
SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN – GDS	N/A	**Cumple** desde la evaluación preliminar.
CERTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (Anexo No. 14 y Anexo No. 15)	N/A	**Cumple** desde la evaluación preliminar.

PROPONENTE 3

3	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	MAYATUR S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	No presenta subsanación	**No cumple.** Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó documentación alguna.
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	N/A	**Cumple** desde la evaluación preliminar.
LICENCIA IATA	N/A	**Cumple** desde la evaluación preliminar.
SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN – GDS	N/A	**Cumple** desde la evaluación preliminar.
CERTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (Anexo No. 14 y Anexo No. 15)	No presenta subsanación	**No cumple.** Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó documentación alguna.

CONCLUSIÓN:

De la revisión y análisis de la documentación aportada dentro del plazo de subsanación para acreditar la capacidad técnica exigida en el Análisis Preliminar por parte de las propuestas presentadas, se evidencia lo siguiente:

	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS		
	PROPONENTE	**HABILITACIÓN TÉCNICA**	**CONCLUSIÓN**
1	JE TOURS S.A.S.	HABILITADO	
2	PUBBLICA S.A.S.	HABILITADO	
3	MAYATUR S.A.S.	NO HABILITADO	RECHAZADO

2. EVALUACIÓN DEFINITIVA

El Análisis Preliminar contempla los siguientes criterios como objeto de evaluación y asignación de Puntaje:

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Beneficios por volúmenes de ventas. Anexo 16	**110**
2	Mayor porcentaje de descuento en tarifa administrativa. Anexo 17	**110**
3	Sistema Global de Distribución(GDS). Anexo 18	**100**
4	Estímulo a la industria nacional	**80**
5	Mipymes	**1**
6	Apoyo Emprendimiento Mujeres	**1**
TOTAL		**402**

<table>
<tr><th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td>BENEFICIOS POR VOLÚMENES DE VENTAS (Anexo No. 16)</td><td>Beneficios por volumen de ventas) (110 puntos). Tendrá mayor puntaje el proponente que ofrezca la mayor cantidad de tiquetes aéreos de forma gratuita por cada Cien Millones de pesos ($100.000.000) facturados, representado en pasajes aéreos nacionales de clase económica, en la ruta que la Entidad Ejecutora - DSCI lo solicite:
<table>
<tr><th>N° TIQUETES NACIONALES – POR CADA $100 MILLONES FACTURADOS</th><th>Puntaje Máximo (110)</th></tr>
<tr><td>4 tiquetes o más</td><td>110 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>3 tiquetes</td><td>80 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>2 tiquetes</td><td>40 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>1 tiquete</td><td>20 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>0 tiquetes</td><td>0 PUNTOS</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO EN LA TARIFA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO OFRECIDA LA CUAL HACE ALUSIÓN A LA TARIFA DIFERENCIAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 4561 DE 2006 (Anexo No. 17)</td><td>Porcentaje de descuento en la tarifa administrativa (110 puntos). Tendrá mayor puntaje el proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento en la tarifa administrativa y de servicio ofrecida la cual hace alusión a la tarifa diferencial a que hace referencia el artículo 2 de la Resolución 4561 de 2006.
<table>
<tr><th>%</th><th>Puntaje Máximo (110)</th></tr>
<tr><td>Entre 1% y 2%</td><td>110 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Menor a 1%</td><td>50 PUNTOS</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN GDS (Anexo No. 18)</td><td>Sistema Global de Distribución (100 puntos). El proponente que demuestre tener autorización o acceso a más de un Sistema Global de Distribución GDS, que le permita prestar eficientemente el servicio obtendrá el puntaje señalado en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Nº de GDS</th><th>Puntaje Máximo (100)</th></tr>
<tr><td>4 o MÁS</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>50 PUNTOS</td></tr>
</table>
En el caso que el proponente presente dos (2) GDS, que es un requisito mínimo habilitante, no se otorgará puntaje adicional.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo No. 19)</td>
<td>
En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003, “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública” y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1.del Decreto 1082 de 2015, se otorgarán los siguientes puntajes:
<table>
<tr><th>Protección A La Industria Nacional</th><th>Puntaje Máximo (80)</th></tr>
<tr><td>Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican el principio de reciprocidad.</td><td>80 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente 50% nacional.</td><td>40 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad</td><td>0 PUNTOS</td></tr>
</table>
NOTA: El anterior puntaje se otorgará con fundamento en la información diligenciada por el OFERENTE en el ANEXO No. 19 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.
Se tendrán como servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. Lo anterior será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, o con la copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería, si es el caso. Para efectos de este requisito se deberá diligenciar el Anexo No. 19 Apoyo a la industria nacional.

Así mismo, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las propuestas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Dicho tratamiento será verificado en la Página Web de Colombia Compra Eficiente.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Mipymes</td>
<td>
CRITERIOS ADICIONALES DE PONDERACIÓN PARA MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021) - MÁXIMO 1 PUNTO.

Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de UN (1) punto del total de los puntos establecidos, al proponente que acredite su condición de Mipyme. Tratándose de proponentes plurales, el puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
</td>
</tr>
</table>

APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CRITERIOS ADICIONALES DE PONDERACIÓN PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021)- MÁXIMO 1 PUNTO. En cumplimiento del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.15 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres otorgará un puntaje adicional de un (1) punto del total de los puntos establecidos, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredite que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

De acuerdo con lo anterior, se procede a puntuar en el aspecto técnico las ofertas HABILITADAS en sus aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Se precisa establecer que los términos contenidos en el Análisis Preliminar son la regla que rige el proceso de selección y el futuro negocio jurídico que se celebrará con la aceptación de la oferta, de manera que contienen disposiciones de obligatorio cumplimiento y observancia tanto para la entidad como para el proponente.

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	JE TOURS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ STHELLA RINCON LIZCANO

CRITERIO DE PUNTUACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**PUNTOS**	**DOCUMENTOS DESCIFRADOS**
BENEFICIOS POR VOLÚMENES DE VENTAS (Anexo No. 16)	**CUMPLE**	40	El oferente remite Anexo No. 16 debidamente diligenciado, ofertando 2 tiquetes por cada $100.000.000 facturados, por ende el puntaje a otorgar es de 40 puntos de acuerdo a lo establecido en el análisis preliminar
MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO EN LA TARIFA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO OFRECIDA LA CUAL	**CUMPLE**	0	Al oferente se le solicitó aclaración respecto al porcentaje de descuento ofertado el cual fue de 45% sobre la tarifa administrativa. El oferente remite comunicación mediante oficio el día 5 de julio de 2024

APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CRITERIOS ADICIONALES DE PONDERACIÓN PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021)- MÁXIMO 1 PUNTO. En cumplimiento del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.15 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres otorgará un puntaje adicional de un (1) punto del total de los puntos establecidos, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredite que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

De acuerdo con lo anterior, se procede a puntuar en el aspecto técnico las ofertas HABILITADAS en sus aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Se precisa establecer que los términos contenidos en el Análisis Preliminar son la regla que rige el proceso de selección y el futuro negocio jurídico que se celebrará con la aceptación de la oferta, de manera que contienen disposiciones de obligatorio cumplimiento y observancia tanto para la entidad como para el proponente.

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	JE TOURS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	HERNÁN DARIO DE SAN NICOLÁS BOTERO PINEDA

CRITERIO DE PUNTUACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**PUNTOS**	**DOCUMENTOS DESCIFRADOS**
BENEFICIOS POR VOLÚMENES DE VENTAS (Anexo No. 16)	**CUMPLE**	40	El oferente remite Anexo No. 16 debidamente diligenciado, ofertando 2 tiquetes por cada $100.000.000 facturados, por ende el puntaje a otorgar es de 40 puntos de acuerdo a lo establecido en el análisis preliminar
MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO EN LA TARIFA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO OFRECIDA LA CUAL	**CUMPLE**	0	Al oferente se le solicitó aclaración respecto al porcentaje de descuento ofertado el cual fue de 45% sobre la tarifa administrativa. El oferente remite comunicación mediante oficio el día 5 de julio de 2024

HACE ALUSIÓN A LA TARIFA DIFERENCIAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 4561 DE 2006 (Anexo No. 17)			manifestando que realizó una interpretación diferente a lo establecido en el Análisis Preliminar. En ese mismo orden de ideas y teniendo en cuenta que el rango de descuento establecido en el AP para ofertar es entre 0 y 2%, el puntaje a otorgar en este caso es de 0 puntos.
SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN GDS (Anexo No. 18)	**CUMPLE**	100	El oferente remite anexo No. 18 debidamente diligenciado, validando tener acceso a cuatro (4) GDS y aportando las respectivas certificaciones, por lo cual el puntaje a otorgar es de 100 puntos.
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo No. 19)	**CUMPLE**	80	El oferente remite anexo No. 18 debidamente diligenciado, en el que manifiesta ofrecer servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican el principio de reciprocidad, por ende el puntaje a otorgar es de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en el análisis preliminar.
MIPYMES	**CUMPLE**	1	Se valida en matrícula de cámara de comercio que JE TOURS S.A.S. es una empresa grande.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	**CUMPLE**	1	El oferente aporta certificación en la que manifiesta que la señora LUZ STHELLA RINCON LIZCANO (representante legal) cuenta con el 99% de la participación accionaria del COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S
	TOTAL	**222**	

2	
PROPONENTE	PUBBLICA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	HERNÁN DARIO DE SAN NICOLÁS BOTERO PINEDA

CRITERIO DE PUNTUACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**PUNTOS**	**DOCUMENTOS DESCIFRADOS**
BENEFICIOS POR VOLÚMENES DE VENTAS	**CUMPLE**		El oferente remite Anexo No. 16 debidamente diligenciado, ofertando 4 tiquetes por cada $100.000.000

(Anexo No. 16)		110	facturados, por ende el puntaje a otorgar es de 110 puntos de acuerdo a lo establecido en el análisis preliminar
MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO EN LA TARIFA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO OFRECIDA LA CUAL HACE ALUSIÓN A LA TARIFA DIFERENCIAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 4561 DE 2006 (Anexo No. 17)	**CUMPLE**	110	El oferente remite anexo No. 17 debidamente diligenciado, ofertando un porcentaje de descuento sobre la tarifa administrativa del 1%, por ende el puntaje a otorgar es de 110 puntos de acuerdo a lo establecido en el análisis preliminar
SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN GDS (Anexo No. 18)	**CUMPLE**	0	El oferente remite anexo No. 18 debidamente diligenciado, validando tener acceso a dos (2) GDS y aportando las respectivas certificaciones, no obstante se estableció en el análisis preliminar en el numeral 4.3 que en el caso que el proponente presente dos (2) GDS, que es un requisito mínimo habilitante no se otorgará puntaje adicional.
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo No. 19)	**CUMPLE**	80	El oferente remite anexo No. 18 debidamente diligenciado, en el que manifiesta ofrecer servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican el principio de reciprocidad, por ende el puntaje a otorgar es de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en el análisis preliminar.
MIPYMES	**CUMPLE**	0	Se valida en matrícula de cámara de comercio que Pubblica S.A.S es una empresa grande.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	**CUMPLE**	1	El oferente aporta certificación en la que manifiesta que la compañía tiene en su nómina el 62,5% del personal con empleos de nivel directivo son ejercidos por mujeres, dicha certificación está suscrita por representante legal y revisor fiscal.
	TOTAL	**301**	

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, se recomienda la adjudicación del contrato según orden de elegibilidad:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	PUBBLICA S.A.S.	301
2	JE TOURS S.A.S.	222

El detalle de la evaluación se encuentra en la Matriz adjunta.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO CONVOCATORIA ABIERTA 026 DE 2024:

POR PARTE DE LA DSCI,

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
Contratista Profesional Jurídica

DANIEL DAVID LORA GÓMEZ
Contratista Profesional Jurídico

OMAR ALFREDO SÁNCHEZ PINILLA
Contratista Profesional Financiero

BELKIS ELIANA CORPUS GAITAN
Contratista Profesional Administrativa

CONVOCATORIA ABIERTA No. 025 de 2024
Suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional pos el desarrollo y ejecución del
Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS por parte de la Dirección de Sustitución de
Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.
EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR SUBSANACIONES

SMLMV	AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	VALOR	$ 433.700	$ 461.500	$ 496.900	$ 515.000	$ 535.600	$ 566.700	$ 589.500	$ 616.000	$ 644.350	$ 689.455	$ 737.717	$ 781.242	$ 828.116	$ 877.803	$ 908.526	$ 1.000.000	$ 1.160.000	$1.300.000

REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL (ANEXO 13)	**ITEM 1**	Diligenciar el Anexo No. 13 – Experiencia General acreditando una experiencia mínima mediante la presentación de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos internacionales o ONG'S internacionales o empresas privadas, en las que se evidencie la ejecución de objetos iguales o similares a el de la presente convocatoria, sea en el suministro y/o compra y/o adquisición de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional.
	ITEM 2	La sumatoria del valor de la totalidad de las certificaciones y/o contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
	ITEM 3 MIPYMES	Para el caso de las Mipymes deberá acreditar experiencia habilitante mediante la presentación de mínimo cuatro (4) y máximo ocho (8) certificaciones de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismo internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas, en las que se evidencie que cumple con los requisitos establecidos como experiencia habilitante.
	ITEM 4 PROPONENTE PLURAL	Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adjunta experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia demanda de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. En cuanto a la experiencia certificada por Mipyme, trabajadoras de proponentes plurales, solo se validará dicha experiencia si por lo menos uno de los integrantes la acredita y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO		El proponente debe presentar el correspondiente certificado de inscripción y actualización en el Registro Nacional de Turismo expedido por las cámaras de comercio de conformidad con los artículos 79N y 155 del Decreto Ley 019 de 12 de enero de 2012, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la vigencia del mencionado certificado haya de expirar dentro del plazo de ejecución del contrato, el adjudicatario deberá cumplir la obligación de actualizar el mismo y radicarlo ante la Supervisión y/o el FCP. El certificado debe mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato, situación que será verificada por el supervisor del contrato. En caso de proponente plural cada uno de los integrantes debe presentar la respectiva certificación.
LICENCIA IATA		El proponente deberá acreditar, a través de una certificación, su licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional del Transporte Aéreo IATA, la cual debe mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del contrato. En el evento en que la vigencia de la mencionada licencia haya de expirar dentro del plazo de ejecución del contrato, el adjudicatario deberá cumplir la obligación de actualizar la misma y radicarla ante la Supervisión y/o el FCP. La licencia debe mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato, situación que será verificada por el supervisor del contrato. En caso de Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), cada uno de los integrantes debe presentar la respectiva Licencia.
SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN – GDS		El proponente debe contar con al menos dos (2) GDS (Global Distribution System) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El proponente debe adjuntar certificación emitida por el GDS respectivo para acreditar la relación comercial y en la cual se establezca su vigencia durante toda la ejecución del contrato. El proponente debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante la vigencia del contrato. Cuando un Proponente plural presente Oferta, todos sus miembros deben acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos de manera individual.
CERTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (Anexo No. 14 y Anexo No. 15)	**ITEM 1**	El proponente deberá contar con un mínimo recurso humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades a contratar, por medio del diligenciamiento del Anexo No. 14 y el Anexo No. 15
	ITEM 2 HOJA DE VIDA EJECUTIVO DE CUENTA ANEXO No. 14	Técnico, tecnólogo, titulado por una institución acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional en turismo, mercadeo, comunicación social o afines con dos (2) años de experiencia como ejecutivo de cuenta en el sector turístico o afines
		o Profesional titulado por una institución acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional en turismo, mercadeo, comunicación social o afines con un (1) año de experiencia como ejecutivo de cuenta en el sector turístico o afines.
	ITEM 3 HOJA DE VIDA ASESOR DE VIAJES ANEXO No. 15	Técnico, tecnólogo o profesional titulado por una institución acreditada ante el Ministerio Nacional en turismo o afines con un (1) año de experiencia en manejo de rutas, tarifas y reservas aéreas.
		Equivalente a dos (2) años de experiencia como asesor comercial en productos turísticos.

PRESUPUESTO			
$ 1.500.000.000	**TOTAL**	$ 1.800.000.000	$ 1.500.000
	EJIDGRO	IGUAL O MAYOR	2024
			1.364,67

1	EXPERIENCIA GENERAL																		
PROPONENTE	**JE TOURS S.A.S.**																		
INTEGRANTES	REPRESENTANTE LEGAL: LUZ STHELLA RINCON LIZCANO																		
CERTIFICACION	**CONTRATANTE**	**SECTOR**	**CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**OBJETO**	**OBLIGACIONES**	**VALOR**	**APORTE ENTIDAD**	**APORTE PROPONENTE**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR EN SMLMV**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	**MULTAS Y SANCIONES**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**SUBSANACIÓN**
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PÚBLICO	SINGULAR	100%	Suministro de tiquetes aereos en rutas nacionales e internacionales para el desplazamiento de los servidores publicos y contratistas de la Contraloría General de la República, cuando en ejercicio de sus funciones o por necesidad del servicio requieran trasladarse al interior o exterior del pais.	De acuerdo al objeto contractual de la convocatoria	$ 3.000.000.000	N/A	N/A	$3.000.000.000,00	2.586,20	22/3/2022	31/7/2023	NACIONAL	Se valida la no imposición de multas o sanciones	ARCHIVO PDF INDICE-DOCUMENTOS HABILITANTES, PAG 17 A 20.	No es posible verificar la información contenida en el certificado del contrato, por lo que no se pueden verificar la existencia de multas y sanciones , esto de acuerdo con el Análisis Preliminar numeral 3.3.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. DEBE SUBSANAR	El oferente subsana en debida forma aportando acta de TERMINACIÓN ANTICIPADA del Contrato No. CGR-696-2022.
2	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PÚBLICA	SINGULAR	100%	Suministro de tiquetes aereos nacionales e internacionales para el personal del ejercito nacional para la vigencia 2022	Se validaran las obligaciones especificas en la minuta del contrato publicada en SECOP II	$ 6.585.680.000	N/A	N/A	$ 6.585.680.000	5677,31	27/05/2022	15/06/2023	NACIONAL	Sin multas ni sanciones	2B-TECNICA EXPERIENCIA CENAC.pdf		Se valida la certificación correspondiente de acuerdo a lo establecido en el analisis preliminar.
3	ALIADOS TRAVEL	PRIVADO	SINGULAR	100%	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y la prestación de servicios inherentes a su actividad	En la certificación aportada no es posible validar las obligaciones ejecutadas en el contrato	$3.764.000.000	N/A	N/A	No es posible validar el valor ejecutado debido a que no se aporta acta de liquidación	No es posible calcular el valor en salarios minimos debido a que se desconoce el valor ejecutado	1/01/2021	31/12/2022	NO ES POSIBLE VALIDAR EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sin multas ni sanciones	2C-TECNICA EXPERIENCIA ALIADOS.pdf		No se valida la certificación en cuestión debido a que en la certificación no contiene los requisitos establecidos en el numeral 3.3.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA del A.P.
4	DANE	PUBLICO	SINGULAR	100%	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales a funcionarios, contratistas y colaboradores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística	En la certificación aportadano es posible validar las obligaciones ejecutadas en el contrato	$ 709.858.086	N/A	N/A	$ 709.858.086	611,94	11/04/2023	31/12/2023	$ 709.858.086	Sin multas ni sanciones	2D-TECNICA EXPERIENCIA DANE.pdf		No se valida la certificación ni el contenido de las obligaciones especificas del contrato, tal como se requiere en el numeral 3.3.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA del A.P.
5																			
											2.586,20								

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**ITEM 1**	CUMPLE	Presenta Anexo 13 diligenciado con una (4) certificación, de las cuales dos (2) fueron validadas de manera exitosa de acuerdo con los requisitos establecidos en el AP.
	ITEM 2	CUMPLE	Las certificaciones aportadas cumple los requisitos del A.P.
	ITEM 3 MIPYMES	N/A	N/A
	ITEM 4 PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	X	CUMPLE	Registro No. 834 vigente desde el 08/03/2024 hasta el 31/03/2025	ARCHIVO PDF INDICE-DOCUMENTOS HABILITANTES, PAG 69.	CUMPLE DESDE LA ANTERIOR ETAPA
LICENCIA IATA	X	CUMPLE	Codigo 78543600 Acreditación extender Validez del certificado 2024	ARCHIVO PDF INDICE-DOCUMENTOS HABILITANTES, PAG 70 A 72.	CUMPLE DESDE LA ANTERIOR ETAPA
SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN – GDS	X	CUMPLE	Certificación de plataforma GDS Amadeus IATA 78543600" vigente hasta el 31 de Diciembre 2024 Certificación de plataforma GDS - OFFICE ID CLUB vigente del 26 de junio de 2024 Certificación de plataforma SABRE - No. IATA 78543600, cuenta con contrato vigente hasta 30 de agosto de 2026, y Certificación de plataforma TRAVELPORT con contrato de suscripcion con PLANETOUR S.A.S., vigente hasta mayo de 2026.	ARCHIVO PDF CIFRADOS, PAG 6 A 10.	CUMPLE DESDE LA ANTERIOR ETAPA
CERTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (Anexo No. 14 y No. 15) **ITEM 1**	X	CUMPLE	Presenta equipo de trabajo solicitado, diligencia anexos 14 y 15	ARCHIVO PDF INDICE-DOCUMENTOS HABILITANTES, PAG 83 A 98.	CUMPLE DESDE LA ANTERIOR ETAPA
ITEM 2	X	CUMPLE	Allega el anexo diligenciado y con los soportes correspondientes al perfil de ejecutivo de cuenta, aporta hoja de vida con soportes, cumpliendo lo establecido en el A.P., cuenta con título de tecnico en Operación de reservas y venta de productos turísticos y más de dos (2) años de experiencia relacionada.	ARCHIVO PDF INDICE-DOCUMENTOS HABILITANTES, PAG 86 A 96.	CUMPLE DESDE LA ANTERIOR ETAPA
ITEM 3	X	CUMPLE	Allega el anexo No. 15 diligenciado y con los soportes correspondientes al perfil de asesor de viajes, aporta hoja de vida con soportes, se verifica que cumple con más de dos (2) años de experiencia como asesora de viajes	ARCHIVO PDF INDICE-DOCUMENTOS HABILITANTES, PAG 97 A 112.	CUMPLE DESDE LA ANTERIOR ETAPA

2	EXPERIENCIA GENERAL																
PROPONENTE	PUBLIICA S.A.S.																
INTEGRANTES	REPRESENTANTE LEGAL: HERNÁN DARIO DE SAN NICOLÁS BOTERO PINEDA																
CERTIFICACION	**CONTRATANTE**	**SECTOR**	**CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**OBJETO**	**OBLIGACIONES**	**VALOR**	**APORTE ENTIDAD**	**APORTE PROPONENTE**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR EN SMLMV**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	**MULTAS Y SANCIONES**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
1	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - CONTRATO 484 AGOSTO DE 2015	Público	Singular	N/A	Suministro de pasajes aereos a destinos nacionales e internacionales para las comisiones de servicios al interior y al exterior de funcionarios públicos y a destinos nacionales para los desplazamientos de contratistas del Ministerio.	De acuerdo al objeto contractual de la convocatoria	$ 5.017.805.823	N/A	N/A	$ 4.337.190.722	5.906,31	19/08/2015	20/07/2017	Nacional	Se evidencia la no imposicion de multas y sanciones	108-138 PDF CONVOCATORIA 025 DE 2024	SIN OBSERVACIONES
2	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.Acontrato de suministro No. 005 del 06 de febrero de 2019	Privado	Singular	N/A	"POSITIVA contrata con el CONTRATISTA la prestación de servicios de operación logística para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, suministro de tiquetes terrestres interurbanos, reserva hotelera y alimentación, para atender las prestaciones asistenciales como parte de la atención integral de sus asegurados, en las condiciones y términos acordes en el respectivo anexo técnico de causa eficiente de un accidente de trabajo, una enfermedad laboral"	De acuerdo al objeto contractual de la convocatoria	$8.214.171.753,00	N/A	N/A	$3.449.952.136	4.166	8/02/2019	1/12/2019	Nacional	Se evidencia la no imposicion de multas y sanciones	169-138 PDF CONVOCATORIA 025 DE 2024	SIN OBSERVACIONES
3	Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. – Canal TRECE / PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 490-2021	Público	Singular	N/A	Suministrar tiquetes aéreos a nivel nacional requeridos por TEVEANDINA Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la oferta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.	De acuerdo al objeto contractual de la convocatoria	$ 250.774.028	N/A	N/A	$ 232.886.638	256,33	21/06/2021	31/12/2021	Nacional	Se evidencia la no imposicion de multas y sanciones	139-142 PDF CONVOCATORIA 025 DE 2024	SIN OBSERVACIONES
											10.328,24						

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**ITEM 1**	CUMPLE	El proponente allega el Anexo No. 13 donde relaciona 3 certificaciones que se validan como experiencia habilitante.
	ITEM 2	CUMPLE	El valor de los contratos ejecutados supera el valor solicitado para este convocatoria (10.328,24 SMLMV).
	ITEM 3 MIPYMES	N/A	
	ITEM 4 PROPONENTE PLURAL	N/A	

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	X	CUMPLE	Registro No.173464 vigente desde el 03/01/2024 hasta el 31/03/2025	ARCHIVO PDF - CONVOCATORIA 025 DE 2024 pg 147-151	
LICENCIA IATA	X	CUMPLE	Codigo 78503765 Acreditación extender Validez del Certificado 2024	ARCHIVO PDF - CONVOCATORIA 025 DE 2024 pg 143-146	
SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN – GDS	X	CUMPLE	Anexo No. 18 - Sistema Global de Distribución GDS diligenciado y firmado por el Representante Legal Certificación de plataforma GDS Amadeus F Group S.A.S. - Contrato Comercial vigente hasta agosto de 2026 Certificación de plataforma GDS KIU del 26 de marzo de 2024	ARCHIVO PDF - CONVOCATORIA 025 DE 2024 pg 175-178	
CERTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (Anexo No. 14 y No. 15) **ITEM 1**	X	CUMPLE	Presenta el equipo de trabajo solicitado, allega el anexo No. 14 y 15 diligenciado	ARCHIVO PDF - CONVOCATORIA 025 DE 2024 pg 154-172	
ITEM 2	X	CUMPLE	Allega el anexo No. 14 diligenciado y con los soportes correspondientes al perfil de ejecutivo de cuenta, aporta hoja de vida y cumple con el perfil de tecnico profesional en administración hotelera y más de dos (2) años de experiencia relacionada.	ARCHIVO PDF - CONVOCATORIA 025 DE 2024 pg 154-161	
ITEM 3	X	CUMPLE	Allega el anexo No. 15 diligenciado y con los soportes correspondientes al perfil de asesor de viajes, aporta hoja de vida y cumple con el perfil de tecnico laboral en servicios hoteleros y turísticos y más de un (1) año de experiencia relacionada.	ARCHIVO PDF - CONVOCATORIA 025 DE 2024 pg. 162-172	

3	EXPERIENCIA GENERAL																	
PROPONENTE	**MAYATUR S.A.S.**																	
INTEGRANTES	REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO																	
CERTIFICACION	**CONTRATANTE**	**SECTOR**	**CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**OBJETO**	**OBLIGACIONES**	**VALOR**	**APORTE ENTIDAD**	**APORTE PROPONENTE**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR EN SMLMV**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	**MULTAS Y SANCIONES**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	SUBSANACIONES
1	ECOPETROL - N° Contrato 3015658	Público	UNIÓN TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR No 110 MAYATUR S.A.S. 50% - AVIATUR S.A.S. 50%	50%	SERVICIO DE GESTIÓN DE VIAJES CORPORATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ECOPETROL S.A Y SU GRUPO EMPRESARIAL.	No es posible validar las obligaciones del contrato.	$ 2.683.701.945	N/A	N/A	No es posible validar el valor ejecutado ya que la certificación no aportó durante la ejecución del contrato y no permite identificar los valores ejecutados, los cuales son consolidan tras la terminación del contrato.	No es posible calcular	24/07/2018	22/07/2023	NACIONAL	No se puede validar la no imposicion de multas y sanciones	FOLIO 159	No se valida la certificación ya que fue expedida durante la ejecución del contrato en septiembre de 2021, por lo que no se tiene certeza del estado del contrato tras su terminación, adicionalmente, no contiene las obligaciones del contrato, tal como se requiere en los numerales 3.3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y 3.3.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA del Análisis Preliminar de la convocatoria. Se solicita Subsanar aportando documentos contractuales que dan cuenta de la terminación del contrato y de las obligaciones del contrato.	NO PRESENTAN DOCUMENTACIÓN
2	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ PP DBESE 2018	Público	UNIÓN TEMPORAL MAYATUR – CELOS ABIERTOS No. 164 MAYATUR S.A.S. 40% AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CELOS ABIERTOS LTDA. 34%	46%	En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a suministrar tiquetes aereos en rutas nacionales e internacionales requeridos por el Fondo de Programas Especiales para la Paz.	Acorde con el objeto contractual de la convocatoria	$ 1.180.000.000	N/A	N/A	$ 542.800.000	618,36	15/04/2020	29/02/2020	NACIONAL	Se evidencia la no imposicion de multas y sanciones	Archivo RELACION DE EXPERIENCIA (160-171)	SIN OBSERVACIONES	NO PRESENTAN DOCUMENTACIÓN

3	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL - CONTRATO No. 440 2019	Público	SINGULAR	100%	Suministro de pasajes aéreos en ruta nacionales e internacionales, según requerimiento de la Universidad Pedagógica Nacional	No es posible validar las obligaciones del contrato en cuestión.	$276.488.071	N/A	N/A	$276.488.071	314,97	10/04/2019	18/12/2020	NACIONAL	Se evidencia la no imposición de multas y sanciones	Archivo RELACION DE EXPERIENCIA Folio 172	No es valida la certificación al no contener las obligaciones específicas del contrato, tal como se requiere en el numeral 3.3.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA del A.P. Se solicita Subsanar aportando documento contributivo que den cuenta de las obligaciones del contrato.	NO PRESENTAN DOCUMENTACIÓN

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**ITEM 1**	**NO CUMPLE**	Presenta el Anexo No. 13, sin embargo solo se valida una (1) de las (3) certificaciones aportadas. Sobre la certificación No.1 no se valida la certificación ya que fue expedida durante la ejecución del contrato en septiembre de 2021, por lo que no se tiene certeza del estado del contrato tras su terminación, adicionalmente, no contiene las obligaciones del contrato, tal como es requiere en los numerales 3.3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y 3.3.2. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA del Anexo Preliminar de la convocatoria. Respecto de la certificación No.2 no se valida al no contener las obligaciones del contrato, tal como se requiere en el numeral 3.3.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA del A.P. **Se solicita Subsanar** aportando documentos contributivos que den cuenta de la terminación del contrato y de las obligaciones de los mismos.
	ITEM 2	**NO CUMPLE**	No reune el mínimo de experiencia habilitante requerida en SMLMV, al acreditarse solo un contrato por un valor de 618,36 SMLMV. **Se solicita Subsanar.**
	ITEM 3 MIPYMES	N/A	N/A
	ITEM 4 PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	X	CUMPLE	Registro No. No.35339 Fecha de Vencimiento 31/03/2025	Folio 180
LICENCIA IATA	X	CUMPLE	Aporta certificación con Codigo IATA: 76-7 5752-0	Folio 178
SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN – GDS	X	CUMPLE	El proponente aporta el Anexo No. 18 Certificación GDS Travelport, vigente hasta Marzo de 2040 Certificación GDS Sabre, vigente hasta el 31 de diciembre de 2033 Certificación GDS Ala: Certificación GDS Amadeus, vigente hasta septiembre 2024	Folio 184 - 188

CERTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (Anexo No. 14 y No. 15)	**ITEM 1**	X	CUMPLE	Presenta el equipo de trabajo solicitado, Allega el anexo No. 14 y 15	Folio 190 -209
	ITEM 2	X	CUMPLE	Allega el anexo No. 14 diligenciado, aporta hoja de vida y certificación laboral relacionada al perfil de ejecutivo de cuenta. Se realiza la equivalencia del título tecnico o tecnológico por tres (3) años de experiencia relacionada adicional a la exigida, se acreditan cinco (5) años de experiencia relacionada.	Folio 192 -202
	ITEM 3	X	**NO CUMPLE**	Allega el anexo No. 15 diligenciado, aporta hoja de vida y certificación laboral para el perfil de asesor de viajes, no se acredita la educación formal de la H.V. al no aportar los certificados correspondientes, y en la experiencia laboral relacionada aporta solo cumple un (1) año de experiencia. **Se solicita Subsanar**	Folio 203-209

CONVOCATORIA ABIERTA No. 026 de 2024
Suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional para el desarrollo y ejecución del
Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS por parte de la Dirección de Sustitución de
Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.
EVALUACION TECNICA DEFINITIVA

PRECIO	**BENEFICIOS POR VOLÚMENES DE VENTAS ANEXO 16**	**BENEFICIOS POR VOLÚMENES DE VENTAS: (Anexo No. 16 – Beneficios por volumen de ventas) (110 puntos).** Tendrá mayor puntaje el proponente que ofrezca la mayor cantidad de tiquetes aéreos de forma gratuita por cada Cien Millones de pesos ($100.000.000) facturados, representado en pasajes aéreos nacionales de clase económica, en la ruta que la Entidad Ejecutora - DSCI lo solicite: 4 tiquetes o más 110 PUNTOS 3 tiquetes 80 PUNTOS 2 tiquetes 40 PUNTOS 1 tiquete 20 PUNTOS 0 tiquetes 0 PUNTOS	110
	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO EN LA TARIFA ADMINISTRATIVA ANEXO 17	**MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO EN LA TARIFA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO OFRECIDA LA CUAL HACE ALUSIÓN A LA TARIFA DIFERENCIAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 4561 DE 2006: (Anexo No. 17 – Porcentaje de descuento en la tarifa administrativa) (110 puntos).** Tendrá mayor puntaje el proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento en la tarifa administrativa y de servicio ofrecida la cual hace alusión a la tarifa diferencial a que hace referencia el artículo 2 de la Resolución 4561 de 2006. Entre 1% y 2% 110 PUNTOS Menor a 1% 50 PUNTOS	110
CALIDAD	**SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN ANEXO 18**	**SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN – GDS: (Anexo No. 18– Sistema Global de Distribución – GDS) (100 puntos).** El proponente que demuestre tener autorización o acceso a más de un Sistema Global de Distribución GDS, que le permita prestar eficientemente el servicio obtendrá el puntaje señalado en la siguiente tabla: 4 o MÁS - 100 PUNTOS 3 - 50 PUNTOS	100
ANEXO 19		**ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (80 PUNTOS) (Anexo No. 19 – Apoyo a la Industria Nacional – (Ley 816 de 2003).** En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1.del Decreto 1082 de 2015, se otorgarán los siguientes puntajes: Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican el principio de reciprocidad. 80 PUNTOS Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente 50% nacional. 40 PUNTOS Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad 0 PUNTOS	80
CRITERIOS ADICIONALES	**CERTIFICACIÓN MIPYMES**	**CRITERIOS ADICIONALES DE PONDERACIÓN PARA MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021) - MÁXIMO 1 PUNTO.** Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de UN (1) punto del total de los puntos establecidos, al proponente que acredite su condición de Mipyme. Tratándose de proponentes plurales, el puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	1
	EMPREDIMIENTO A MUJERES	**CRITERIOS ADICIONALES DE PONDERACIÓN PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021) - MÁXIMO 1 PUNTO.** En cumplimiento del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.15 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres otorgará un puntaje adicional de un punto del total de los puntos establecidos, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	1
			402

1					
Proponente	JE TOURS S.A.S.				
Integrantes	N/A	Adjunta	Descripción	Anexo / Folio	Puntaje
PRECIO	**Beneficios por volumen de ventas (110 puntos)**	SI	El oferente remite Anexo No. 16 debidamente diligenciado, ofertando 2 tiquetes por cada $100.000.000 facturados, por ende el puntaje a otorgar es de 40 puntos de acuerdo a lo establecido en el analisis preliminar	ANEXO CIFRADOS.PDF FOLIO 4	40
	Mayor porcentaje de descuento en la tarifa administrativa y de servicio ofrecida la cual hace alusión a la tarifa diferencial a que hace referencia el artículo 2 de la Resolución 4561 de 2006 (110 puntos)	SI	Al oferente se le solicitó aclaración respecto al porcentaje de descuento ofertado el cual fue de 45% sobre la tarifa administrativa, teniendo en cuenta que el rango de descuento establecido en el AP para ofertar es entre 0 y 2%, el puntaje a otorgar en este caso es 0	ANEXO CIFRADOS.PDF FOLIO 5	0

	ÍTEM	Adjunta	Descripción	Anexo / Folio	Puntaje
Calidad	**Sistema global de distribución (100 puntos)**	Si	El oferente remite anexo No. 18 debidamente diligenciado, validando tener acceso a dos (4) GDS y aportando las respectivas certificaciones, por lo cual el puntaje a otorgar es de 100 puntos	ANEXO CIFRADOS.PDF FOLIO 6	100
	Estimulación a la insdustria nacional (80 puntos)	SI	El oferente remite anexo No. 18 debidamente diligenciado, en el que manifiesta ofrecer servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican el principio de reciprocidad, por ende el puntaje a otorgar es de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en el analisis preliminar.	ANEXO CIFRADOS.PDF FOLIO 11	80
	Certificación MIPYMES	SI	Se valida en matricula de camara de comercio que JE TOURS es una empresa MEDIANA	ANEXO CIFRADOS.PDF FOLIO 12 INDICE DOCUMENTOS HABILITANTES	1
	Emprendimiento a mujeres (1 punto)	SI	El oferente aporta certificación en la que manifiesta que la señora LUZ STHELLA RINCON LIZCANO (representante legal) cuenta con el 99% de la participacion accionaria del COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S	ANEXO CIFRADOS.PDF FOLIO 12	1
				TOTAL	222

2					
Proponente	PUBBLICA				
Integrantes	N/A	Adjunta	Descripción	Anexo / Folio	Puntaje
PRECIO	**Beneficios por volumen de ventas (110 puntos)**	SI	El oferente remite Anexo No. 16 debidamente diligenciado, ofertando 4 tiquetes por cada $100.000.000 facturados, por ende el puntaje a otorgar es de 110 puntos de acuerdo a lo establecido en el analisis preliminar	FOLIO 174 CONVOCATORIA 026 DE 2024.PDF	110
	Mayor porcentaje de descuento en la tarifa administrativa y de servicio ofrecida la cual hace alusión a la tarifa diferencial a que hace referencia el artículo 2 de la Resolución 4561 de 2006 (110 puntos)	SI	El oferente remite anexo No. 17 debidamente diligenciado, ofertando un porcentaje de descuento sobre la tarifa administrativa del 1%, por ende el puntaje a otorgar es de 110 puntos de acuerdo a lo establecido en el analisis preliminar	FOLIO 175 CONVOCATORIA 026 DE 2024.PDF	110

	ÍTEM	Adjunta	Descripción	Anexo / Folio	Puntaje
Calidad	**Sistema global de distribución (100 puntos)**	Si	El oferente remite anexo No. 18 debidamente diligenciado, validando tener acceso a dos (2) GDS y aportando las respectivas certificaciones, no obstante se estableció en el analisis prelimar en el numeral 4.3 que en el caso que el proponente presente dos (2) GDS, que es un requisito mínimo habilitante no se otorgará puntaje adicional.	FOLIO 176-178 CONVOCATORIA 026 DE 2024.PDF	0
	Estimulación a la insdustria nacional (80 puntos)	SI	El oferente remite anexo No. 18 debidamente diligenciado, en el que manifiesta ofrecer servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican el principio de reciprocidad, por ende el puntaje a otorgar es de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en el analisis preliminar.	FOLIO 179-180 CONVOCATORIA 026 DE 2024.PDF	80
	Certificación MIPYMES	NO	Se valida en matricula de camara de comercio que Pubblica S.A.S es una empresa grande	FOLIO 31- TAMAÑO EMPRESARIAL- CONVOCATORIA 026 DE 2024.PDF	0
	Emprendimiento a mujeres (1 punto)	SI	El oferente aporta certificación en la que manifiesta que la compañía tiene en su nómina el 62,5% del personal con empleos de nivel directivo son ejercidos por mujeres, dicha certificación suscrita por rerpresentante legal y revisor fiscal.	FOLIO 194-195 CONVOCATORIA 026 DE 2024.PDF	1
				TOTAL	301